



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL SAN GIL SANTANDER
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 037

Fecha (dd/mm/aaaa): 31/05/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 40 89 002 201500214 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN LTDA.	MERCEDES PARRA DE ESTEVEZ	Auto termina proceso por Pago AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	27/05/2022	1	
68679 40 89 002 201900300 00	Ejecutivo Singular	RUTH ESTELLA CACERES CACERES	JUAN CARLOS GOMEZ BAYONA	Auto Niega Recurso AUTO NO REPONE	27/05/2022	1	
68679 40 89 002 202000221 00	Ejecutivo Singular	JAVIER EDUARDO DUARTE VARGAS	CARLOS FERNANDO GUERRERO LOPEZ	Auto termina proceso por Pago TERMINA PROCESO	27/05/2022	1	
68679 40 89 002 202000271 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE KINACIO MELGAREJO BAEZ	Auto termina proceso por Pago AUTO TERMINA POR PAGO TOTAL	27/05/2022	1	
68679 40 89 002 202100143 00	Ejecutivo Singular	COOMULTAGRO	ELBERTO ORTIZ RIBERO	Auto termina proceso por Pago AUTO TERMINA POR PAGO TOTAL	27/05/2022	1	
68679 40 89 002 202100150 00	Ejecutivo Singular	GERMAN FUENTES ARIAS	CARMEN CECILIA PICO RODRIGUEZ	Auto ordena notificar ORDENA NOTIFICAR ART 292 CGP, Y DECRETA SECUESTRO	27/05/2022	1	
68679 40 89 002 202100152 00	Verbal	NESTOR HERNANDO BALLESTEROS SANCHEZ	JUAN CARLOS BALLESTEROS	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE	27/05/2022	1	
68679 40 89 002 202200042 00	Ejecutivo Singular	GILMA MARIA LOZANO FUENTES	ANNY YULLIET GIL MELGAREJO	Auto Requiere Apoderado AUTO REQUIERE PREVIO A DECRETO DE TERMINACION	27/05/2022	1	

[VER](#)

[VER](#)

[VER](#)

[VER](#)

[VER](#)

[VER](#)

[VER](#)

[VER](#)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 5 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ADRIANA CUADROS ORDÓÑEZ
SECRETARIO